

De Grange pide al Gobierno no publicar reglamento de Ley Uber

El futuro ministro de Transportes aseguró que afectará a conductores y a clientes de aplicaciones de movilidad. Los gremios también se manifestaron en contra.

Matías Gatica Lindsay

El futuro ministro de Transportes, Louis De Grange, afirmó ayer que le solicitó al titular de la cartera, Luis Muñoz, no avanzar en la publicación del reglamento de la denominada "Ley Uber" debido a que podría provocar "impactos negativos".

En X, De Grange dijo que le pidió a Muñoz que "no persevere con la publicación del Reglamento EAT (Ley de Empresas de Aplicaciones de Transporte) ya que genera negativos impactos en pasajeros (precios y calidad) y conductores (desempleo)".

El futuro ministro aseguró que éste "requiere varios e importantes cambios" y citó una editorial que publicó ayer El Mercurio, la cual plantea que el Ministerio de Transportes "está apresurando la implementación de la Ley Uber, lo que podría causar serias molestias al público y reducir los ingresos de muchos conductores de aplicaciones de transporte a tiempo parcial (...) Se trata de una mala ley para resolver un problema inexistente".



Louis De Grange aseguró que la plataforma "no va a estar lista" y que "los tiempos no coinciden".

Respecto a la ley, que contempla la creación de un registro nacional de conductores, a quienes se les exigirá la licencia Clase A tras 12 meses desde que se publique el reglamento, y restringe el uso de ciertos vehículos, De Grange dijo que "la plataforma tiene que estar ya operativa, y eso es consistente con un mes después de que se publique el reglamento. No coinciden los tiempos, por lo tanto es fundamental que no se publique el reglamento, no sólo para hacer las mejoras que se requieren, sino también porque

si se publica se genera este blackout que genera un impacto brutal no sólo en empleo de cientos de miles de personas, sino también en la calidad de servicio que experimentan los pasajeros".

Marcela Sabat, directora de Alianza In, instancia que agrupa a las aplicaciones de movilidad activas en el país, aseguró que "se sabe que la plataforma no va a estar lista en las pocas semanas que quedan para que termine este Gobierno. Lo que hicieron en cuatro años lógicamente no lo pueden resolver en dos

semanas"; agregó dijo que los conductores "se exponen a grandes multas".

"(Con) diez multas que le saquen a una aplicación les quitan el permiso para operar en el país. Entonces, ¿qué van a hacer las aplicaciones? Un blackout. Van a apagar las aplicaciones hasta que cada conductor esté debidamente inscrito, porque si no, van a correr riesgo de que su negocio tampoco pueda seguir operando en el país", coincidió el presidente del Sindicato de Conductores de Aplicaciones, Fabián Constanzo.